

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. Exp.: 110013103037201700353 00

Debido a que por Acuerdo 11597 de 2020 se dispuso el cierre de la sede judicial entre el 16 y el 31 de julio, no siendo posible acceder al expediente ni su digitalización, el Juzgado nuevamente reprograma la diligencia fijada inicialmente para el 22 de julio del presente año, para el día **6 de agosto de 2020 a las 09:30 a.m.**

Las partes e intervinientes tengan en cuenta las previsiones contenidas en el auto anterior.

Notifíquese y cúmplase



HERNANDO FORERO DÍAZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA

Bogotá, D.C. 23 de julio de 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 051 de esta misma fecha.-
El Secretario,

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA